



acta # 15

Sesión ordinaria celebrada Por la Honorable corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca, el día sábado 16 de mayo del año 2020, en el salón municipal a las 2:00 P.M, Presidida por el señor alcalde Municipal, Luis Andrés Rueda Bellino, la Presencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Thania Lorena Mayorga Jaimes, la asistencia de los regidores por su orden del 1-8, ¹⁾ M. Ricardo Gemenes Aguilera, ²⁾ Mauricio Martínez Ordóñez, ³⁾ Conchita Anabel Ordóñez, ⁴⁾ Ramón Ernesto Solano Williams, ⁵⁾ Roberto Isaac Hernández Floriano, ⁶⁾ Francisco Alcides Montoya Carcamo, ⁷⁾ Rubén Pérez Gómez, ⁸⁾ Linas Augusto Soriano Felous, la Presencia de la Comisionada Municipal Guadalupe Galindo Espino, ante el Inscricto Secretario Municipal que da fe, con el propósito de tratar la siguiente agenda agenda:

- Oración a Dios
- 1º- Comprobación del Quorum
- 2º- apertura de la sesión
- 3º- Lectura, Discusión, y aprobación del acta anterior
- 4º- Lectura de Correspondencia.
- 5º- Informe del señor alcalde Municipal
- 6º- Informe de la señora vice-alcalde Municipal
- 7º- Informe de los Regidores por su orden del 1-8
- 8º- asuntos varios
- 9º- cierre de la Sesión

- Después de comprobar el Quorum, se dio lectura a la agenda la cual fue discutida, y aprobada, seguidamente tomo la palabra el señor alcalde Municipal, Luis Andrés Rueda Bellino, quien dio por abierta la sesión, luego se dio lectura al acta anterior la cual fue lida, discutida, y aprobada. 4) Lectura de correspondencia. 4.1) Se recibió solicitud de parte del Director Municipal de Salud Dr. Roman Edgardo Mayorga Carcamo solicitando 2 Termómetros, los cuales suan



utilizados en los diferentes ritos anti COVID-19 en el municipio, Para tomar la temperatura a Personas que entran y salen del Municipio. Los miembros de la Honorable Corporación Municipal acuerdan aprobar la solicitud enviada por el Director Municipal de Salud Dr. Roman Edgardo Mayorga Carcamo, la que consiste en solicitar 2 Termómetros, los cuales serán utilizados en los diferentes ritos anti COVID-19 en el Municipio, Para tomar la temperatura a Personas que entran y salen del Municipio.

4.2) Se recibe solicitud aparte de la Directora del Centro Educativo PROHECO Nictalia Castro de la comunidad de Lindo Vista, solicitando un maestro de Educación Primaria para cubrir licencia por maternidad por el periodo del mes de marzo, ya que solicito a PROHECO y ellos no cuentan con fondos para licencia. Los miembros de la Honorable Corporación acuerdan aprobar solicitud enviada por la Directora del Centro Educativo PROHECO Nictalia Castro de la comunidad de Lindo Vista, solicitando un maestro de Educación Primaria para cubrir licencia por maternidad por el periodo del mes de marzo, ya que ella solicito a PROHECO y ellos no cuentan con fondos para licencias.

A) Manifiesto del COVID-19 de parte de Salud y Policía Nacional. El señor alcalde municipal tomo la Palabra para informar que de parte de la Corporación Municipal se le hizo entrega de Insumos al rito municipal anti COVID-19, Para que este hiciera llegar a los demás ritos que estan formados en las comunidades del Municipio. Continuo manifestando que el COVID-19 es un problema de todos nosotros donde debemos integrarnos todos para combatir esta Pandemia, y me an informado que salud no ha estado brindando el apoyo necesario, y todos sabemos que Salud en todas partes del Pais esta de frente en todo lo que concierne a esta Pandemia del COVID-19, nosotros como Corporación Municipal nos comprometimos a



dotar de Insumos a los diferentes ritmos del municipio y lo estamos cumpliendo, quisiéramos escuchar a la tecnico en Salud ambiental Municipal, Martho Joruna Hincis Tururo, Para que nos informe como a manejado el Covid-19 Salud en el municipio. Joruna hace una exposicion como esta conformado el equipo municipal del cuerpo en el area de salud: un medico Municipal uno licenciada en enfermeria un administrador, una odontologa y un tecnico en salud ambiental, este es el equipo que debiera estar funcionando en la cabecera municipal, continuos diciendo que el municipio esta sectorizado en tres sedes: CIS cuerpo conformado por los antes expuestos, sector Fortuna una licenciada en enfermeria Rosa Emilia Gonzalez, su enfermera, un promotor mas un medico, sector Galera una licenciada en enfermeria, Rosa Amalia Ohara, su enfermera, su medico, y su promotor. En la Pandemia las limitantes que se an presentado para poder ejecutar las visitas a poblacion procedentes de otros departamentos es la falta de equipo de bioseguridad en el municipio, mas la no coordinacion con el equipo municipal, sabemos que el director municipal de salud Dr. Roman es la cabeza del Barco, muncions tambien que aunque no nos an dotado de insumos la unidad ambiental a coordinado con los comites de ritmos Poder brindarles asesorias en el manejo de personas, bombas, entre otras actividades enfocadas en la prevencion del Covid-19 y Dengue. sugiero al señor alcalde municipal agendar con el Director una reunion con la Comision que el delague para que el municipio nos pueda orientar en el manejo de sectores y delegar funciones a los que no se han hecho presente ante esta Pandemia y Poder dar mejores resultados al municipio, la unidad ambiental seguira coordinando con la entrega de cloro y las intervenciones de Dengue, asi mismo aprovechando el momento para solicitar combustible a la Honorable Corporacion



Para continuar realizando estos trabajos, El señor Alcalde Municipal manifiesto que en los ritos debe de haber un representante de salud, Para que este tomando la temperatura a todas las personas que entren y salgan del municipio, y al mismo tiempo identificar y darle seguimiento a las personas que son del municipio pero que residen fuera del municipio por cuestiones de trabajo y por el COVID 19 an decidido agendar: Comprar 2 Termómetros, Cartas, mascarillas, y que el personal de salud de seguimiento a todas las personas que entren al municipio. El señor alcalde Municipal realizo una llamada via celular al Dr. Paguada Director de Salud departamental, Para concretar una cita y poder dialogar de todo lo relacionado al tema del COVID-19 en el municipio, y el Dr. Paguada le manifiesto que el día Martes 19 de Mayo del presente año a las 10:00 A.M en las oficinas de la region de salud, el señor alcalde viajar con 2 Regidores y 2 miembros del rito anti COVID-19, El Dr. Paguada le manifiesto tambien que se comprara 100 Pruebas rapidas, y el se comprometo a apoyar con el equipo de respuesta Rapida Para realizar las mismas en el municipio. B) Segunda Etapa del Programa Honduras Solidaria. B.1) El señor alcalde Municipal informo que ya el Gobierno de la Republica realizo el segundo desembolso de dinero que se encuentra depositado en el Banco, Para realizar la segunda entrega de alimento "Honduras Solidario" B.2) Tambien informo que en la Primera etapa de Honduras Solidario se compraron 5,090 raciones, pero nos hicieron falta 210 raciones las que fueron compradas con fondos municipales. B.3) tambien informo que la UN 6ª asociam de Desarrollo Pesquero (ADEPES) nos va ayudar con 600 raciones de alimento valoradas cada una en f. 1,800.00 las cuales seran distribuidas en las comunidades donde ellos tienen influencia y otras

comunidades donde sus habitantes son de recursos economicos, y la ONG Plan Internacional nos ayudo con 397 raciones en las comunidades donde ellos tienen su area de influencia, Para realizar esta entrega nos solicitaron el transporte, a lo que no nos podemos negar ya que los Beneficiados son de nuestro municipio, con la Donación que realicen estas 2 ONG^s se estaria Beneficiando un aproximado de 1,000 familias en diferentes comunidades del Municipio. B.4) El señor alcalde Municipal somitió a consideración al Pleno de la Corporación que se usaran de acuerdo que las 1,000 raciones donadas por las ONG^s Asociación de Desarrollo Pespina (ADEPES) y Plan Internacional se le restaran a las 5,030 raciones que seran compradas con Fondos del Gobierno Central para desarrollar la segunda entrega de alimento en el municipio, Para mejorar la raciones que se van a comprar con fondos del Gobierno central, a lo que el Pleno de la Honorable Corporación manifestó estar de acuerdo con la moción del señor alcalde Municipal. B.5) El Pleno de la Corporación Municipal acuerda sustituir la compra de Gel anti Bacterial debido a su escasez en el Mercado del Departamento, por la compra de un producto lacteo (Queso) y así ayudar a un productor del municipio. B.6) El Pleno de la Corporación Municipal acuerda realizar la compra de 4,700 raciones alimenticias, mas la compra de 4,700 libras de queso, Para comenzar analizar el empaque de las mismas para luego ser distribuidas en las comunidades del municipio. B.7) Informo tambien que los productos que llevara la ración son los siguientes: 7 libras de Frijoles, 7 libras de arroz, 4 libras de macaca, 1 bolsa de Café, 4 libras de azúcar, 1 Kilo de Manteca, 1 Jabon de lavar ropa, 1 Jabon de



tarea, trastes, 1 rollo de papel higiénico, 1 libra de queso mas la bolsa de empaque. B.8) También informo que formaran 4 centros de acopio uno en la comunidad de San Judas, uno en la comunidad de El Carrizal o El Banquito, uno en la comunidad de Agua Fria, y uno en el Corpus Centro, El Centro de acopio de San Judas estara encargado por los Regidores Francisco Alcide Montoya Carcano, Roberto Isaac Figueroa, y Personal de Vida Mejor, El Centro de acopio de la comunidad de Agua Fria estara Encargado el Regidor: Genar Augusto Soriano Flores, y Personal de vida Mejor. El Centro de acopio de El Carrizal o El Banquito estara a cargo del Regidor: Ricardo Cemeny Aguilera, y Personal de vida Mejor. El Centro de acopio del Corpus Centro estara a cargo de los Regidores: Ruben Perez Gomez, Ramon Ernesto Solano Williams, Anabel Ordoñez, Empleados de Mejoras Familiares, Personal de vida Mejor, y Personal de Alcaldia Municipal. B.9) El señor alcalde municipal informo que el costo de la ración alimenticia que sera entregado a la Población del municipio tendra un costo de \$ 421.77.5.) Informe del Señor alcalde municipal

5.1) El señor alcalde municipal Presento a la Honorable Corporación municipal, solicitud de modificación Presupuestario al Presupuesto Municipal 2020, Por recibo de II Transparencia del Gobierno Central para atender la emergencia de COVID-19 Por L. 1,979,500.00, la cual fue analizada, discutida, y aprobada por el Pleno de la Honorable corporación, se resume a continuación:

Rubros de Ingresos a ampliarse:

Rubro de Ingreso	Concepto	Monto
22-1.1.02.01.01	Detalle de transferencias de capital de la administración central para Gobiernos locales (transferencias de estado Poder L. 1.)	1,979,500



Total

1,979,500.00

Asignación de gasto a ampliarse

objeto de gasto	concepto	Monto
12040000020005420011	operación Honduras solidaria (emergencia COVID-19)	1,979,500.00
Total		1,979,500.00

5.2) El señor alcalde municipal Presento a la Honorable corporación municipal, solicitud de modificación presupuestaria al Presupuesto municipal 2020, por traspaso de fondos entre asignaciones de gasto por h. 39,000.00, la cual fue analizada, discutida y aprobada por el Pleno de la Honorable corporación, se resume a continuación.

Asignaciones a disminuirse

objeto de gasto	concepto	Monto
01000000010001180011	Deudas	12,000.00
03000000050001152011	Decimateras mes	12,000.00
03000000050001152011	Decimateras mes	6,000.00
Total		30,000.00

Asignaciones a ampliarse

objeto de Gasto	Concepto	Monto
0300000007000255001	comisiones y gastos Bancarios	30,000.00
Total		30,000.00

5.3) El señor alcalde municipal Presento a la corporación municipal el informe de Rendición de Cuentas 61 correspondiente al I Trimestre del año 2020 el cual fue leído, analizado, discutido y aprobado por la Honorable corporación municipal. se resume a continuación:

Ingresos	Descripción	Valor
Ingresos Devengados		6,185,941.91
Ingresos Recaudados		6,185,941.91
Ingresos Pendientes		0.00



Egresos

Programas	Comprometido	Devengado	Pagos Pagado
Tipo de Presupuesto:			
Funcionamiento			
Administración central	513,268.97	513,268.97	513,268.97
Administración Financiera	779,460.32	779,460.32	779,460.32
Unidades de apoyo municipal	148,668.53	148,668.53	148,668.53
Unidades Sociales y culturales	66,000.00	66,000.00	66,000.00
Servicios Públicos Municipales	35,700.00	35,700.00	35,700.00
Tipo de Presupuesto: Inversión			
Vida Mejor	1,748,832.44	1,748,832.44	1,748,832.44
Todas por la Paz	1,446,204.62	1,446,204.62	1,446,204.62
Pro-Honduras	30,000.00	30,000.00	30,000.00
Fortalecimiento local			
Infraestructura	1,208,238.00	1,208,238.00	1,208,238.00
Total	5,975,772.88	5,975,772.88	5,975,772.88

A. Efectivo y Banco

	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo inicial del Periodo	0.0	1,197,651.91	1,197,651.91
2. Entradas de efectivo del Periodo	0.0	4,988,290.00	4,988,290.00
Presupuestario	0.0	4,988,290.00	4,988,290.00
Extrapresupuestario	0.00	0.0	0.0
3. Disponible Total	0.0	6,185,941.91	6,185,941.91
4. Pagos del periodo	0.0	5,975,772.88	5,975,772.88
Presupuestario	0.0	5,975,772.88	5,975,772.88
Extrapresupuestario	0.0	0.0	0.0
5. Saldo al final del Ejercicio	0.0	210,169.03	210,169.03

B. Saldo de Bancos según Constancias al 31 de Marzo del año 2020

Institución Bancaria	Nº de cuentas	Tipo de cuenta	Valor
Banco del País	21-340-001926-9	Ahorro	19,594.98
Banco del País	21-340-000029-0	Ahorro	1,986,244.57
Banco del País	01-340-000291-6	Chique	772,832.17
Banco de los Trabajadores	01-601-000291-3	Chique	20.00
Sumatoria de Saldos en L			2,278,691.72



Reconciliación Bancaria consolidada (al 31 de marzo del año 2020)

Saldo en libros de la Municipalidad	Valor	Saldo en Bancos	Valores
Saldos del Periodo	210,169.03	Saldos del Periodo	2,278,691.72
+ Notas de crédito	1,979,904.11	- Cheques emitidos y no cobrados	99,314.58
- Notas de Débito	11,096.00	+ Depósitos en tránsito	0.0
Error en libros	0.0	Error en Bancos	0.0
Saldos conciliados del Periodo	2,178,977.14	Saldos conciliados del Periodo	2,178,977.14

A continuación se detallan notas de créditos y débito

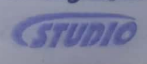
Notas de crédito

EXP	Rubro de Ingreso	Descripción	Concepto	Monto
55	22.1.7.02.01.01	Ingreso de Transfunción del Gobierno Central Para Emergencia Nacional de COVID-19	Detalle de transferencia de capital de la administración central para gobiernos locales (Secretaría de Estado, Poder legislativo y Judicial)	1,979,500.00
56	17.3.1.00.00.00	Por ingreso de interés de mes de marzo	Intereses Por depósito Intermedios	404.00
Total				1,979,904.11

Notas de Débito

EXP	objeto de Gasto	Descripción	Concepto	Monto
1026	03.00.000.007.000.26310.11	Pago de Pago de viáticos y gastos de viaje	Viáticos Nacionales	-920.00
1051	03.00.000.007.000.25500.11	Pago de comisiones e impuesto Tasa Poblacional	Comisiones y gastos Bancarios	12,016.00
Total				11,096.00

5.4) El Señor alcalde Municipal Presento el informe de ejecución de avance físico y Financiero de proyectos, y del Gasto ejecutado, correspondiente al I trimestre del año 2020, el cual fue analizado,





discutido y aprobado en forma unanime por la Honorable Corporación Municipal. Se Detalla a continuación

Codigo	Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado Durante el Trimestre	Fuente de Finanzamiento Utilizado	
			Fondos Propios	Transferencias del G.C
Vida Mejor				
Sector Salud				
55110	Subsidios a centros de salud del area urbana y rural	225,344.00		225,344.00
33400	Construcción de presas de retención de sedimento para reducción de la contaminación en cuenca menor de río San Juan	20,000.00		20,000.00
23400	mejoramiento de sistema de agua potable de barrios y colonias del casco urbano	4,588.00		4,588.00
Sector Educación				
55110	Subsidios a centros educativos del area urbana y rural	146,391.00		146,391.00
47110	Construcción de 1 aula en escuela de comunidad de Playito	280,433.58		280,433.58
47110	Construcción de 2 aulas en instituto Fermín Mayorga de casco urbano	518,892.86		518,892.86
47110	Construcción de Bodega Cocina	128,000.00		128,000.00



816

En escuela de comunidad
de los chagritos

Sector vivienda

23400	Mijoramiento de viviendas populares de Familias de Mujeres Unidas	344,528.00		344,528.00
-------	---	------------	--	------------

Sector Niñez y Adolescencia

54200	Subsidios para la atención de la niñez y Juventud	14,995.00		14,995.00
-------	--	-----------	--	-----------

Sector atención a la Mujer

54700	Subsidio para la atención de la mujer	65,660.00		65,660.00
-------	--	-----------	--	-----------

Todos Por la Paz

Sector Cultura

54200	Subsidios para la Promoción de actividades culturales y recreativas	390,953.00		390,953.00
-------	---	------------	--	------------

Sector Deporte

54200	Subsidio Para Promoción de actividades Deportivas	41,500.00		41,500.00
-------	--	-----------	--	-----------

Sector Participación Ciudadana

54200	Subsidios para la parti- cipación ciudadana	130,627.50		130,627.50
-------	--	------------	--	------------

Sector Preservación del Patrimonio

47110	Remodelación de edificio municipal de oficinas administrativas	180,893.35		180,893.35
-------	--	------------	--	------------

47210 Remodelación de Plaza
Municipal

		48,000.00		48,000.00
--	--	-----------	--	-----------

Sector Seguridad

47110	construcción de centro de adoración de comunidades del casco	108,977.00		108,977.00
-------	--	------------	--	------------



23400	Mejoramiento de tramo carretero de Guabracho a Candelario	96,250.00		96,250.00
47110	Construcción de edificio de Centro de adoración de Comunidades del Zapotlán	449,003.77		449,003.77

Pro-Honduras

Sector Productividad, Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa

54200	Subsidios a micro agricul- tores del Municipio	30,000.00		30,000.00
-------	---	-----------	--	-----------

Infraestructura

Sector Red vial

23400	Mejoramiento de carretera de la comunidad de San Juan abajo a Zapotlán	479,000.00	479,000.00	
23400	Mejoramiento de carretera de la comunidad de Gabua a el tulo	223,750.00		223,750.00
23400	Construcción de 150 metros lineales de Pavimento Hidroulico en Carretera de comunidades de Chaguitas	398,032.00	32.00	398,032.00

Sector de Edificación de Bienes Municipales

41110	Compra de Terreno para uso Municipal	45,000.00		45,000.00
42600	Compra de equipos para computación	44,700.00		44,700.00
42120	Equipos varios de oficina Gastos operativos de Funcionamiento	17,756.00	17,756.00	
		1,542,492.82	799,237.50	743,260.32
Total		5,975,772.88	1,296,025.50	4,679,747.38

Resumen Financiero de la Municipalidad
Ingreso en el Trimestre

Van.



Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del Trimestre	- 905,538.59	20.00	2,103,170.50
Ingresos recibidos en el Trimestre	1,708,560.70		2,279,729.30
Total Disponible	803,022.11	20.00	5,382,899.80

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	799,237.50	-	743,260.32
Inversión	496,788.00	-	3,936,478.06
Total Ejecutado	1,296,025.50		4,679,738.38

Saldo al Final del Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo Segun Libros	-493,003.39	20.00	703,152.42

6) Informe de la señora vice-alcalde municipal Thania Torona Mayorga Sainz. 6.1) Informe que todos estos días a estado apoyando a los ritos anti COVID-19 del municipio, para evitar los casos en el municipio. 7) Informe de los Regidores Por su Orden del 1-8). 7.1) El Regidor Medardo Gemenes aguilar informa que todos los días anteriores a estado apoyando los diferentes ritos anti COVID-19 en el municipio - así como realizando campañas de limpieza en su comunidad de El Varanjal para erradicar el zancudo transmisor del Dengue. 7.2) El Regidor Mauricio Martínez Urdóñez informa que a estado colaborando con el rito anti COVID-19 en su comunidad de San Judas, - así como apoyando los operativos limpieza para la erradicación del zancudo transmisor del Dengue. 7.3) La Regidora Anderson Anabel Urdóñez informa que también a estado de frente en el combate del COVID-19 en el municipio, y erradicación del zancudo transmisor del Dengue. 7.4) El Regidor Ramon Ernesto Solano Williams informa que a estado apoyando los ritos anti COVID-19 que funcionan en el municipio. 7.5) El Regidor Roberto Isai Hernandez Floriano informa que también a estado apoyando los diferentes operativos limpieza que se estan realizando



en el Municipio para erradicar el Zancudo Transmisor del Dengue. 7.6) El Regidor Francisco Alcides Montoya Carmona informa que a estado pendiente de los ritos del municipio para evitar los contagios del COVID-19 en el Municipio.

7.7) El Regidor Ruben Perez Gomez informa que a estado apoyando los operativos limpieza que se estan realizando en el municipio para erradicar el Zancudo Transmisor del Dengue. 7.8) El Regidor Ines Augusto Soriano

Ablorus informa que a estado apoyando los ritos anti COVID-19 del municipio para evitar contagios en el municipio. 8) Asuntos Varios. 8.1) El Sr. alcalde Municipal, y la corporación municipal acuerdan:

Declarar estado de Emergencia o Calamidad Publica amparados bajo la ley de Municipalidad, segun articulo 25 inciso 15, esto a raíz de la declaratoria de Emergencia Sanitaria de conformidad a los Decretos Decretos ejecutivos emitidos por el Gobierno de la Republica, Por la emergencia nacional COVID-19, lo cual se detallo a continuación

Ordenanza Municipal de Emergencia

La Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca en uso de las atribuciones y facultades que la ley de Municipalidades le permite, Hace Saber:

Considerando: Que la Constitución de la Republica establece que es deber participar en la Promoción y la Preservación de la Salud Personal y de la Comunidad.

Considerando: Que el COVID-19 fue declarado Pandemia Mundial Por la Organización Mundial de Salud.

Considerando: Que el 14 de Marzo de 2020, COPECO declaro alerta roja para los 18 departamentos de Honduras en donde dice que el gobierno central y los gobiernos locales estan obligados a emitir disposiciones de

de cumplimiento obligatorio relacionada con la reducción del riesgo.

Considerando: Que El Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca por su ubicación geográfica es transitado por Personas de Nacionalidad desconocida, y no cuenta con la capacidad en instalaciones de salud para atender un brote de COVID-19.

Considerando: Que es responsabilidad de la corporación Municipal tomar las medidas necesarias de Prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la Población ante la amenaza de COVID-19.

Considerando: Que la Ley de Municipalidades en su artículo 25, inciso 15 faculta a la corporación Municipal "Declarar Estado de Emergencia o Calamidad Pública en su Jurisdicción, cuando fuera necesario y ordenar las medidas convenientes.

Por lo tanto, Ordena:

Primero: Declarar estado de Emergencia o Calamidad Pública en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, por un periodo de ~~07~~ días a Partir del día domingo 17 de Mayo a la 11:00 PM estableciendo las medidas necesarias.

Sigundo: A Partir del domingo 07 de Mayo a la 11:00 PM no se Permitirá el ingreso de Personas al Municipio via Transporte, Proveniente del territorio nacional o del extranjero. Salvo en aquellos casos justificados.

Tercero: Toda Persona que labora en el sistema educativo, y menores de 17 años (edad escolar) deberá permanecer en sus



vecindades y no podrá circular libremente, salvo razón justificada.

Cuarto: Las Personas que trabajan en diferentes empresas del municipio deberán permanecer en sus casas para evitar posibles contagios de COVID-19.

Quinto: Se pide la cooperación de todas las autoridades, civiles, y militares para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Sexto: Se prohíbe las aglomeraciones de personas de todo tipo, que supuran o congestionan espacios físicos públicos.

Toda Persona que circule por nuestro municipio, es obligatorio que use mascarilla.

Todos los establecimientos comerciales deben cerrar sus operaciones excepto, Pulperías, y Farmacias.

Deben permanecer cerrados las Cantinas, Comedores, Glorietas, juegos de máquinas, y queda terminantemente prohibido la venta de Bebidas Alcohólicas.

Quedan totalmente suspendidos todos los eventos Deportivos, Religiosos y Sociales.

Séptimo: Brindar el apoyo necesario al Personal de Salud, Personal de Alcaldía Municipal, Personal de vida mejor, Personal de Mejora Familiar que estén debidamente identificados, en sus labores para contrarrestar el COVID-19.



9) Sin más que tratar se dio el cierre de la sesión.

* Luis ~~Andrés~~
* Thania Lorena Mayorga Lainz

1º ~~Maldonado~~ ~~Gemini~~ ~~Aguilera~~

2º ~~Rubén~~ ~~Pérez~~ ~~Gómez~~

3º ~~Francisco~~ ~~Anabel~~ ~~Urdaneta~~

4º Ramón Ernesto Solano Williams

5º ~~Roberto~~ ~~Isai~~ ~~Hernández~~

6º ~~Francisco~~ ~~Alcides~~ ~~Montoya~~

7º ~~Rubén~~ ~~Pérez~~ ~~Gómez~~

8º ~~Lenar~~ ~~Augusto~~ ~~Soriano~~

* ~~Waldir~~ ~~de~~



acta # 16

sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca, el día Viernes 29 de Mayo del año 2020 en el salón Municipal a las 2:00 P.M., Presidida por el señor alcalde municipal Luis Andrés Rueda Bellino, la presencia de la señora vice-alcalde municipal Thania Lorena Mayorga Lainz, la asistencia de los Regidores por su orden del 1-8, ^{1º} Maldonado Gemini Aguilera, ^{2º} Mauricio Martínez Urdaneta, ^{3º} Francisco Anabel Urdaneta, ^{4º} Ramón Ernesto Solano Williams, ^{5º} Roberto Isai Hernández Albriano, ^{6º} Francisco Alcides Montoya Carcamo, ^{7º} Rubén Pérez Gómez, ^{8º} Lenar Augusto Soriano Albriano, la presencia de la Comisionada Municipal Guadalupe Calindo Espino, ante el inscrito Secretario Municipal que da fe, con el propósito de tratar la siguiente agenda:

agenda

- Oración a Dios

1º Comprobación del Quorum

2º Apertura de la sesión

3º Lectura, Discusión, y aprobación del acta anterior